

RES. DECECO N° 119/11

EXPEDIENTE N° 6.729/09

Salta, 23 de Marzo de 2.011

VISTO: La nota presentada por la alumna Roxana Elizabeth del Valle NIEVA, D.N.I. N° 25.218.656, L.U. N° 502.128, donde solicita se revea lo consignado en la Resolución N° 1.131/10 de esta Facultad, respecto a la equivalencia de la asignatura "Sistemas de Información Contable II", aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por la asignatura "Contabilidad III", de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 195 del Expediente de referencia, obra el informe del Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS, Profesor Adjunto de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 197 del expediente de referencia, ratifica el informe emitido por el docente mencionado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

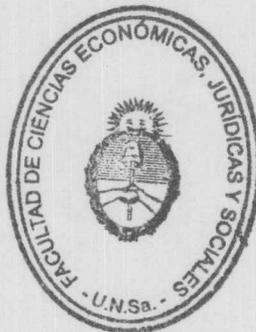
ARTICULO N° 1.- No otorgar a la alumna **Roxana Elizabeth del Valle NIEVA**, D.N.I. N° 25.218.656, L.U. N° 502.128, **equivalencia** de la asignatura "Sistemas de Información Contable II", aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por la asignatura "CONTABILIDAD III" de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 2.- **Hágase saber** a la alumna Roxana Elizabeth del Valle NIEVA, a Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/os

ec

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO